

### Cuarto Periodo Dictatorial.

Ceballos no pudo entenderse con el Congreso y lo disolvió. Firmado el Convenio de 6 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO DE 1853, que le dejaba el poder hasta el día en que las Legislaturas de los Estados o los Gobernadores de éstos si aquellas no existían, eligiesen nuevo Presidente, renunció, volviendo a la Corte de Justicia. Entonces se reunieron los tres Generales que mandaban las divisiones que formaban la guarnición de la Capital y eligieron a uno de entre ellos para que se encargase del Ejecutivo.

Así vino a ser Presidente dicho día 6, D. MANUEL MARIA LOMBARDINI.

---

El 17 de Marzo del citado 1853, se verificó el cómputo de los votos emitidos conforme al Convenio anterior, resultando electo D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, por quinta y última vez.

El 20 DEL SIGUIENTE ABRIL, tomó posesión del cargo.

El 16 de Diciembre del propio año, el Consejo de Estado le concedió el tratamiento de Alteza Serenísima y facultades omnímodas, inclusive la de nombrar su sucesor.